



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2017548334
ASUNTO: CUESTIONARIO DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS
CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA: 300 - SECRETARIA DEL AMBIENTE

Bogotá, 2017/05/31

Señores

CAMARA DE REPRESENTANTES

Representante a la Cámara

INTI RAUL ASPRILLA REYES

Representante a la Cámara por Bogotá

ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA

Representante a la Cámara por Cundinamarca

CAPITOLIO NACIONAL

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo Congreso Of 537B – 527B

Bogotá D.C.

ASUNTO: CUESTIONARIO DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS
CUNDINAMARCA

Respetados Representantes:

La Secretaría del Ambiente del Departamento de Cundinamarca en su parte pertinente, da respuesta al cuestionario enviado por ustedes de la siguiente manera:

1. De acuerdo con los rellenos Sanitarios existentes en Cundinamarca, sus respectivas ubicaciones y los municipios que depositan sus residuos sólidos en los mismos. ¿Cuál es la actual capacidad instalada del sistema de disposición final de residuos en Cundinamarca y su proyección a futuro, determinada en años?

RESPUESTA: Los 116 municipios del Departamento, tienen en la actualidad cobertura en la disposición final de residuos sólidos domiciliarios del 100% de la siguiente manera:

- Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo Ochenta (80) municipios.
- Relleno Sanitario Praderas del Magdalena Veintiún (21) municipios
- Relleno Sanitario La Doradita tres (3) municipios



SECAMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría del Ambiente, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá D.C. Tel. 749 1434 - 749 1435

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.twitter.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





- Relleno Sanitario Parque Reciclante en Villavicencio tres (3) municipios
- Relleno Sanitario Doña Juana Ocho (8) municipios.
- Relleno Sanitario de Cucunubá: Un (1) municipio.

De estos sitios de disposición final, se ubican en jurisdicción de Cundinamarca los siguientes:

- Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo: Con una capacidad técnica instalada operativa para recibir 800 toneladas/día, la cual en la actualidad se ha superado en el 50% (se reciben 1270 toneladas/día); la Proyección futura es de doce (12) años atendiendo los ochenta (80) municipios.
- Relleno Sanitario Praderas del Magdalena Con una capacidad técnica instalada operativa para recibir 350 toneladas/día y Proyección futura de ocho (8) años atendiendo Veinte (20) municipios.
- Relleno Sanitario de Cucunubá: Con una capacidad técnica instalada operativa para recibir 5 toneladas/día y una proyección futura de Quince (15) años atendiendo solamente un municipio.

2. ¿La Gobernación de Cundinamarca tiene conocimiento de la adquisición de predios en el departamento por parte de la alcaldía de Bogotá para la Ubicación de un relleno Sanitario alternativo al relleno Sanitario Doña Juana? De ser así, sírvase enviar la información que tenga sobre el asunto.

RESPUESTA: El Departamento de Cundinamarca en la actualidad no tiene conocimiento y no ha recibido comunicación oficial alguna de que el Distrito este adquiriendo predios en Cundinamarca para esta actividad.

3. ¿Cuenta Cundinamarca con la capacidad para recibir cerca de siete mil toneladas de residuos sólidos diarios que produce la ciudad de Bogotá?

RESPUESTA: En la actualidad, mediante el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, no se tiene la capacidad técnica para recibir las 7000 toneladas de residuos sólidos diarios que produce Bogotá; por características técnicas se considera que tanto Praderas del Magdalena como Cucunubá tampoco tienen la capacidad técnica para recibir la producción de residuos sólidos de Bogotá.

4. Tiene previsto el Departamento de Cundinamarca, asociarse con el Distrito Capital para efectos de establecer un sistema de manejo y Aprovechamiento de los residuos sólidos generados en ambos entes territoriales.



SECAMBIENTE
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Secretaría del Ambiente, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá D.C. Tel. 749 1434 - 749 1435

[f/CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co





RESPUESTA: En la actualidad, no se ha proyectado realizar algún tipo de asociación con el Distrito Capital para establecer un sistema de manejo y Aprovechamiento de los residuos sólidos generados en ambos entes territoriales.

Esperamos hacer aclarado sus inquietudes

Cordialmente

EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMIREZ
Secretario del Ambiente

Revisó: Mauricio Fernando Sanchez Tafur
Proyectó: Jose Antonio Pulido Cañarete



Secretaría del Ambiente, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal: 111321
Bogotá D.C. Tel. 749 1434 - 749 1435

[f/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)
www.cundinamarca.gov.co

